

CANARIAS EXPLOSIVOS S.A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial Cueva Bermeja, Vía de Servicio de la Autoridad Portuaria, parcela 14, Santa Cruz de Tenerife, el día 24 de noviembre de 2017, a las doce horas, en primera convocatoria y, de no concurrir el quórum necesario, en los mismos lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Fusión de “Canarias Explosivos S.A.” y “Finca los Morales de Tirajana SLU.”, mediante la absorción de la segunda por la primera, con estricta sujeción al Proyecto Común de Fusión insertado en la página web de la sociedad con fecha 5 de octubre de 2017 y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 10 de octubre de 2017 y publicada dicha inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del día 20 de octubre de 2017.

Las Menciones mínimas del Proyecto Común de Fusión, aprobado por el Consejo de Administración celebrado el 1 de octubre de 2017, son las siguientes:

- Denominación, tipo social y domicilio de las sociedades que se fusionan y datos identificadores de su inscripción en el Registro Mercantil.
- Incidencia de la fusión sobre las aportaciones de industria o en las prestaciones accesorias en la sociedad que se extingue y compensaciones que hayan de otorgarse, en su caso, a los socios afectados en la sociedad resultante.
- Derechos que vayan a otorgarse en la sociedad absorbente a quienes tengan en las sociedades que se fusionan derechos especiales o títulos distintos de los representativos de capital o las opciones que se les ofrezcan.
- Ventajas de cualquier clase que vayan a atribuirse en la sociedad absorbente a expertos independientes y a los administradores de las sociedades que se fusionan.
- Fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables.
- Estatutos de la sociedad resultante de la fusión.
- Información sobre la valoración del activo y pasivo del patrimonio de las sociedades que se fusionan.
- Posibles consecuencias de la fusión sobre el empleo, así como su eventual impacto de género en los órganos de administración y la incidencia, en su caso, en la responsabilidad social de la empresa.

Segundo.- Balance de Fusión formulado por el Consejo de Administración en su reunión del 1 de octubre de 2017.

Tercero.- Acuerdos complementarios para la ejecución y formalización de los que se adopten sobre los puntos anteriores del Orden del Día.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores a tales efectos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que la fecha de inserción en la página web de la sociedad, de los documentos indicados en el artículo 39 de la citada Ley, ha sido el 21 de octubre de 2017.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2017 – El Consejero Secretario del Consejo de Administración.- D. Javier Pera Madrazo.